

Para poder informar a V.E. sobre la existencia de  
los 90 m. On. D. Nicolás de Jesús formante parte  
en el asunto <sup>de</sup> para con vida de él, y de la guerra  
que hace de ceder al Estado la mitad de su ingente y se-  
cibir la otra en efectivo, se queda aún dictamen, ~~de~~  
con en atención a los exemplares que hay de iguales  
cargos: Esta oficina conoce de los Decretos respectivos al  
tiempo que estuvo este of. empleado en la Compañía  
de Imprenta y si fuere del agrado de V.E. puede man-  
dar q. el Comisario de l. de l. de l. ~~de l. de l.~~  
haga el of. que se <sup>expone</sup> ~~remita~~, o minimize lo dado  
p. que esta oficina pueda proceder con el asunto que  
se requiere o determinar V.E. lo q. mas sea del  
Sup. <sup>mo</sup> agrado. En el Encero **PAT. 101. 1. 2. 8. 1.**

28

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



O. L. 103-144

MH-OL103  
Co. 24  
Doc 145  
Ed. 3